Acta No.8 de 2024
Asamblea General de Fundadores
Fundación Abraham Romero
NIT: 901223410-2

En Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a.m. del día lunes 17 de marzo de 2025, se reunieron se reunieron los miembros de la Asamblea General de Fundadores en sesión ordinaria, de la **Fundación Abraham Romero** identificada con **NIT: 901223410-2**, con el fin de realizar la reunión de la Asamblea General Ordinariaque se llevó a cabo en las instalaciones de la entidad, calle 12 N°7 38 oficina 1101, previa convocatoria hecha por el mismo Representante legal, el señor **BENEDICTO ROMERO BARRERA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía **No.1.015.491** de Campohermoso - Boyacá., mediante convocatoria del día 10 de febrero del presente año, donde se incluyó el orden del día a tratar en la reunión; en concordancia con el artículo 424 del código de comercio, los estatutos y la ley.

ORDEN DEL DIA.

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del presidente y secretario ad hoc.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación del Informe de gestión del año 2024.
5. Presentación y aprobación del proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al año 2025
6. Presentación y aprobación del conjunto de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, así como la certificación de los mismos, la presentación del Dictamen del revisor fiscal, la presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes y la certificación de ausencia de un informe de aplicación de excedentes.
7. Presentación del informe del Oficial de Cumplimiento para el desarrollo del programa de transparencia y ética empresarial simplificado PTEE-S
8. Proposiciones y Varios.
9. Lectura y Aprobación del Acta.
10. Cierre de la sesión y Firmas.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. **LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Al llamado a lista contestaron las siguientes personas:

BENEDICTO ROMERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.015.491** de Campohermoso - Boyacá, quien actúa en nombre y representación propia.

DIANA CAROLINA ROMERO BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.019.073.000** de Bogotá D.C; quien actúa en nombre y representación legal de la señora **OFELIA BARRERA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 23.398.393** de Campohermoso– Boyacá, conforme al poder que presenta.

En calidad de invitada la revisoría fiscal la señora **INÉS YURANY LASSO VEGA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.735.891** de Bogotá D.C.

En calidad de invitada a la señora **JUANITA MARIA CEPEDA CARDENAS,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.020.780.355** de Bogotá D.C.

Con lo anterior se verifica que está representado el 100% del órgano

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Se elige como **presidente** de la reunión al señor **BENEDICTO ROMERO BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.015.491** de Campohermoso (Boyacá) y como **secretario Ad Hoc**: a la señorita **DIANA PAOLA VARGAS ORTEGA**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.030.670.384** de Bogotá. Ésta propuesta es aceptada con la siguiente votación:

Por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La secretaria Ad Hoc **DIANA PAOLA VARGAS ORTEGA**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.030.670.384** de Bogotá., se dispuso con la lectura del orden del día.
Luego de leído el orden del día es aprobado con la siguiente votación:

Por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

4. INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2024 POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

En cumplimiento a los estatutos de esta Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes, presentó a la Asamblea General de Fundadores de la Fundación “Abraham Romero” el Informe de Gestión donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante su vigencia en el año 2024. Se presentaron videos y fotos del desarrollo del programa mejorar vivienda a personas en estado de vulnerabilidad en la vereda Palomas del municipio de Cabuyaro en el

departamento del Meta.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de la secretaría para su lectura y es parte integral del orden del día, y queda a disposición de los asociados para su lectura.
Este informe fue aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025.

El representante legal señor **BENEDICTO ROMERO BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.015.491** de Campohermoso-Boyacá, puso en consideración de la Asamblea el presupuesto para la vigencia del año 2025. El cual se presenta en la Asamblea y que muestra los ingresos provenientes de donaciones estimadas por valor de $167.000.000 para unos costos proyectados de $117.000.000 y unos gastos operativos de $50.000.000 con lo cual se espera invertir en su totalidad en el ejercicio fiscal; para un excedente de cero pesos.

Este informe fue aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONJUNTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE LOS MISMOS, LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES EN EL AÑO 2025 Y LA CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE UN INFORME APLICACIÓN DE EXCEDENTES.

El señor Contador de la Fundación, puso en consideración de la Asamblea los estados financieros del año 2024, en su juego completo que consta del Estado de Situación Financiera, el Estado de resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2024, de conformidad con el art 37 de la ley 222 de 1995, y de los anexos del Decreto único reglamentario 2420 del 2015, que incorpora las normas internacionales financieras de grupo 3, y las Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, se explicó la totalidad de las cifras que componen estos estados financieros y también **EXPLICANDO QUE HUBO EXCEDENTES AL FINAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2024 POR VALOR DE $ 1.090.782.05**. **UN MILLÓN NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 05/100 M.L.** Razón por la cual existe un proyecto de aplicación de excedentes que es presentado a la Asamblea para su aprobación, junto con la certificación de ausencia de un informe de aplicación de excedentes de la vigencia

2023 en el año 2024.

El señor Revisor Fiscal presentó su informe o Dictamen para el año 2024 explicándolo a los presentes.

Estos estados financieros en conjunto, junto con la certificación de los mismos, el proyecto de aplicación de excedentes en la vigencia 2025 y la certificación de ausencia de un informe de aplicación de excedentes de la vigencia 2023 en el 2024 son sometidos a aprobación.
fueron aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL SIMPLIFICADO PTEE-S

La Señora **JUANITA MARÍA CEPEDA CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía **No.1.020.780.355**, persona quien cumple con los requisitos para desempeñarse en el cargo debido a su conocimiento de la fundación y su labor social, además de su amplio desempeño en cuestiones legales y de riesgo. La Señora Juanita Cárdenas explico el informe anual del Oficial de cumplimiento para el PTEE-S y mostro los documentos soportes de dicho informe, para que la Asamblea lo apruebe.
Este informe es aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

8. PROPUESTAS Y VARIOS.

El Representante legal de la ONG solicita a la asamblea en pleno que se le autorice para efectuar los trámites necesarios para la actualización del registro Web en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, los cuales incluye solicitar los Certificados de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación a los asociados y miembros de la ONG, que conste si tienen o no antecedentes y expedir una certificación acerca de estos antecedentes.

Además, el Representante legal de la ONG informa que, para dar cumplimiento a los requerimientos de ley para poder pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, solicita se haga en esta acta una expresión de varios puntos a saber:

A.- ACTIVIDAD MERITORIA

Se declara, por parte de los asambleístas, que SYNERGY SOCIAL ONG, tiene por objeto social el desarrollo de una actividad meritoria que es de interés general y de

acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

B.- NO EXISTE REEMBOLSO DE APORTES

Los Asociados reunidos en asamblea declaran que los aportes iniciales y posteriores hechos a SYNERGY SOCIAL ONG, no son objeto de devolución o transferencia, de manera directa o indirecta, ni ahora, ni en el futuro, bajo ninguna modalidad, ni inclusive en su disolución.

C.- LOS EXCEDENTES, UTILIDADES O BENEFICIOS

Se hace expresa declaración, de que los excedentes o utilidades que se registren en los ejercicios fiscales; bajo ninguna circunstancia serán distribuidos a los Fundadores, de manera directa o indirecta, ni ahora, ni en el futuro ni en su disolución. Y que dichos excedentes serán siempre reinvertidos en el desarrollo del objeto social de la ONG en el período fiscal siguiente a aquel en el cual se obtuvieron.

D.- ASIGNACIONES PERMANENTES

La asamblea en pleno expresa que SYNERGY SOCIAL ONG con NIT. 900.671.898-1, en períodos fiscales anteriores no ha tenido asignaciones permanentes. En caso de existir, éstas se someterán a lo estipulado para continuar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto a la Renta.

No se presentaron más propuestas

Luego de la exposición, se aprobó dar autorización a la Representante Legal para efectuar todos los trámites necesarios para actualizar el registro Web al Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta, incluyendo solicitar los antecedentes en las instituciones que dice y expedir una certificación a la Dian y también se aprobaronlos puntos A, B, C y D que dan cumplimiento a los requisitos del Régimen TributarioEspecial.
Esta propuesta fue aprobada por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

9- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Luego de 40 minutos para la correcta redacción, El secretario Ad Hoc la señorita **DIANA PAOLA VARGAS ORTEGA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.030.670.384** de Bogotá, dio lectura a la presente acta la cual **fue aprobada con por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano de la Fundación.**

11. CIERRE DE LA SESIÓN Y FIRMAS.

De esta forma, se da por terminado la reunión siendo las 1:05 p.m. del día lunes 17 de marzo de 2025. Y para mayor constancia, el texto del Acta de la Asamblea General Ordinaria se firma a las 1:15 p.m., finalizando la reunión, por el presidente y el secretario

PRESIDENTE,

BENEDICTO ROMERO BARRERA
C.C.1.015.491 de Campohermoso

SECRETARIO AD HOC,

DIANA PAOLA VARGAS ORTEGA
C.C1.030.670.384 de Bogotá D.C

MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES,

DIANA CAROLINA ROMERO BARRERA.
C.C. 1.019.073.000 de Bogotá D.C
Representante de la señora **OFELIA BARRERA DE ROMERO.**